

Energía

# La plataforma Casablanca estará operativa hasta 2028

El Consejo de Ministros aprobó ayer la segunda y última prórroga de diez años de la concesión de explotación de la instalación petrolífera de la costa tarraconense

REDACCIÓN  
TARRAGONA

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica del gobierno de España, aprobó ayer un Real Decreto por el que se otorga la segunda y última prórroga a la concesión de explotación de hidrocarburos Casablanca, solicitada por sus titulares. Situada frente a las costas tarraconenses (a 43 kilómetros de Tarragona) Casablanca es la única plataforma petrolífera activa en España.

El artículo 24.1 de la Ley del Sector de Hidrocarburos (34/1998, de 7 de octubre) establece que la concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos confiere a sus titulares el derecho de realizar en exclusiva la explotación del yacimiento de hidrocarburos en las áreas otorgadas por un periodo de 30 años, prorrogable por dos periodos sucesivos de 10 años.

Esta prórroga se concede por parte de la administración competente si el solicitante cumple con los requisitos legal y reglamentariamente establecidos, como es el caso.

Por tanto, se otorga una segunda prórroga de la concesión de explotación de Casablanca por un periodo de diez años, contados a partir del 28 de diciembre de 2018. En consecuencia, la vigencia de esta prórroga concluirá el 27 de diciembre de 2028.

La concesión de explotación de hidrocarburos Casablanca fue otorgada por el Real Decreto



**Imagen de archivo de la plataforma Casablanca, operativa desde el año 1978 y cuya explotación se ha prorrogado hasta 2028.**

FOTO: ACN

3046/1978, de 3 de noviembre, (BOE de 27 de diciembre de 1978) por un periodo de 30 años. Posteriormente, con fecha 17 de marzo de 2009, (Real Decreto 237/2009, de 23 de febrero) se otorgó la primera prórroga a la concesión.

La instalación de Casablanca, que produce aproximadamente 2.000 barriles/día, está sujeta a un programa estricto de inspecciones y mantenimiento, y en mayo de 2018 el titular de la concesión (Repsol) remitió el informe sobre los riesgos de accidente grave que exige el Real Decreto-ley 16/2017.

La prórroga de la concesión de explotación ha llegado en el último minuto. De hecho, Repsol ya se estaba preparando para cesar la actividad en la plataforma, una explotación de crudo que estaba operativa desde 1978 en las costas de Tarragona.

La continuidad de la plataforma Casablanca asegura el mantenimiento de los 120 puestos de trabajo directos vinculados a la planta petrolífera, así como importantes inversiones para el territorio. De hecho, la instalación genera 16 millones de euros al año en contratos y servicios con empresas de Tarragona.